

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se designa a los miembros y se hace pública la composición del jurado de selección que analizará y valorará las solicitudes de las personas aspirantes a los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondientes al curso 2023/24.*

En virtud de la autorización conferida por la disposición final primera de la Orden de 24 de julio de 2024 por la que se convocan los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondientes al curso 2023/24 (código de procedimiento ED311F) (*Diario Oficial de Galicia* número 150, de 5 de agosto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de esa orden, en relación con la composición del jurado de selección encargado del análisis y valoración de las solicitudes,

**DISPONGO:**

Primero. Designar los miembros del jurado de selección que deberán analizar y valorar las solicitudes de las personas aspirantes a los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al curso 2023/24 y hacer pública su composición, que es la que figura en el anexo a esta resolución.

Segundo. El jurado podrá decidir la constitución de una comisión técnica especializada para colaborar en la valoración de los méritos de los aspirantes.

Tercero. Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Santiago de Compostela, 9 de septiembre de 2024

María Eugenia Pérez Fernández  
Directora general de Formación Profesional



**ANEXO****Jurado de selección****a) Ámbito de Música.**

Presidente: Rubén Vázquez Rodríguez, subdirector general de Aprendizaje Permanente, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y Deportivas, por delegación de la directora general de Formación Profesional.

**Vocales:**

- Rosalía Polo Cal, inspectora de Educación.
- Lorena López Cobas, asesora de Música y Artes Escénicas.
- M<sup>a</sup> Elena Sobrino Fernández, asesora de Enseñanzas Artísticas.

Secretaria: Ana María López Díaz, asesora de Música y Artes Escénicas.

**b) Ámbito de Danza.**

Presidente: Rubén Vázquez Rodríguez, subdirector general de Aprendizaje Permanente, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y Deportivas, por delegación de la directora general de Formación Profesional.

**Vocales:**

- Raquel González García, jefa de servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Aprendizaje Permanente.
- María de los Ángeles Gayoso Diz, profesora de Música y Artes Escénicas.
- Lorena López Cobas, asesora de Música y Artes Escénicas.

Secretaria: Ana María López Díaz, asesora de Música y Artes Escénicas.

**c) Ámbito de Artes Plásticas y Diseño.**

Presidente: Rubén Vázquez Rodríguez, subdirector general de Aprendizaje Permanente, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y Deportivas, por delegación de la directora general de Formación Profesional.



**Vocales:**

- Gustavo Lorenzo Prozzo, inspector de Educación.
- Irene Gago Pesado, asesora de Artes Plásticas y Diseño.
- Carmen Lage Veloso, profesora de Artes Plásticas y Diseño.

Secretaria: Ana María López Díaz, asesora de Música y Artes Escénicas.

